

Fecha <b>18.09.2019</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

ADMINISTRADORAS YA NO INTERVENDRÁN

# Consar simplifica traspaso de afore

Ahora los trabajadores que deseen cambiar de administradora sólo deberán obtener un folio

**POR SONIA SOTO MAYA**  
sonia.soto@gtim.com.mx

Los trabajadores que decidan cambiar de Administradora de Fondos para el Retiro (afore) ahora podrán hacerlo tan sólo obteniendo un folio.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), explicó que el Folio de Conocimiento del Traspaso certificará la recepción de información comparativa que le permita a los trabajadores tomar una decisión consciente sobre su traspaso, sin la necesidad de acudir a la afore que actualmente administra su cuenta.

Explicó que el pasado viernes 13 de septiembre se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* diversas modificaciones a la Circular Única Operativa, entre ellas se elimina el trámite de solicitud, recepción y activación de la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso.

Entrevistado luego de la presentación de la Encuesta Ahorro y Futuro: ¿cómo viven los jóvenes el retiro? realizada por la Asociación Mexicana de Afores (Amfore), Abraham Vela Dib,

presidente de la Consar, dijo que es importante destacar que con este cambio las Administradoras de Fondos para el Retiro ya no intervendrán en el proceso de traspaso y el Folio de Conocimiento de Traspaso se obtendrá directamente.

La Consar estableció que entre los beneficios que se obtienen con este cambio son que brinda al ahorrador información comparativa que le muestra los efectos que conlleva el traspaso de su cuenta individual.

Además se abre la posibilidad de que el ahorrador solicite el Folio de Conocimiento de Traspaso a través de múltiples canales digitales, permitiendo que todos los segmentos de la población puedan solicitarlo.

Además, que para obtenerlo el ahorrador no se tiene que desplazar físicamente, con lo cual se eliminan los costos de traslado y espera, aunado a que se eliminan el uso del papel.

## RENDIMIENTO

La Consar también informó que el Índice de Rendimiento Neto cambió para contar con un solo indicador por Siefore Generacional, y así ponderar los rendimientos de corto, me-

diano y largo plazo para reflejar consistencia de las afores.

Todo ello debido al cambio de Siefores por rango de edad, a Fondos Ciclo de Vida, en donde el trabajador permanecerá durante toda su vida laboral.

Con ello se busca aumentar la tasa de reemplazo de los trabajadores y disminuir el riesgo financiero y operativo.

Con esta ponderación se favorece el rendimiento de largo plazo (120 meses) ya que pesa el 50% del indicador, y se captura el rendimiento reciente pues el desempeño de los últimos 36 meses está comprendido en los 3 plazos de medición, explicó el organismo.



- A partir de enero de 2020 se sustituye la Constancia de Implicaciones de Traspaso por un Folio de Conocimiento del Traspaso.
- La Consar estableció que entre los beneficios que se obtienen con este cambio son que brinda al ahorrador información comparativa que le muestra los efectos que conlleva el traspaso de su cuenta individual.



Fecha <b>18.09.2019</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

